



LISTA DE ESTADO
ESTADO NO. 014 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO
504004089001 2016 00077 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUVER MAURICIO GARCÍA RODAS	MODIFICA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE E IMPARTE APROBACIÓN	24/06/2020	01
504004089001 2016 00079 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JACQUELINE MARTÍN PEDROZ Y MIGUEL ARCÁNGEL TARAZONA ESPITIA	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE E IMPARTE APROBACIÓN	24/06/2020	01
504004089001 2018 00029 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PAOLA ANDREA VIGOYA GIRALDO	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE E IMPARTE APROBACIÓN	24/06/2020	01
504004089001 2018 00038 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÀ S.A.	JOSE GREGORIO CARVAJAL AGUDELO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	24/06/2020	01
504004089001 2018 00087 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIVEL YEPES ALARCÓN	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE E IMPARTE APROBACIÓN	24/06/2020	01
504004089001 2018 00088 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FANNY PALACIO MORENO	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE E IMPARTE APROBACIÓN	24/06/2020	01
504004089001 2018 00097 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLIMPO NIETO	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE E IMPARTE APROBACIÓN	24/06/2020	01
504004089001 2019 00042 00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA MILENA PEDREROS CASTILLO	JOSE HONORIO SALAZAR TORRES	REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE INFORME SI EL DEMANDADO HA EFECTUADO PAGOS O ABONOS	24/06/2020	01
504004089001 2019 00057 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE IGNACIO AGUIRRE	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	24/06/2020	01



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
Lejanías, Meta.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR POR ESTADO A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA, **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (7:30 A.M.), **SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA**; SE DESFIJA EL MISMO DÍA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.).

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA